



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba referente a la transformación de cargo del agente Diego Muscará y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargo en la dotación de personal de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

- 1 ayudante

+ 1 auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION